

Cobertura en salud de la Población privada de la libertad

Bogotá, 3 de abril de 2023. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

La Subdirección de Atención en Salud, garantizo que durante la vigencia 2022 el 100% de la población privada de la libertad –PPL- contará con acceso a salud a través de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por medio de un tipo del régimen (contributivo, especial o subsidiado) o en su defecto por medio listados censales con cobertura a través del Fondo Nacional de Salud PPL.

De esta manera fueron beneficiadas 172.038 personas, de estas corresponden a detención intramural 98.708 y en detención domiciliaria 73.330 PPL

En Régimen especial se encuentran afiliadas 1.913 personas equivalente a 1.11%, en Régimen Contributivo 18.215 personas equivalente al 10.59%, al Fondo para la población privada de la libertad 98.200 personas equivalente al 57.08% y al régimen subsidiado 53.710 personas equivalente al 31.22%.

De esta manera el INPEC busca garantizar la prestación oportuna los servicios en salud de la población privada de la libertad a cargo.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC